

Santo Domingo de Guzmán, D. N., 13 de mayo, 2019.

A la: Comunidad Universitaria,
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Asunto: Apoyo solidario a profesora **ANDREA FRANJUL**.

Con grato placer y confraternidad, la Sección 01 de Resistencia de Materiales I, la Sección 02 de Resistencia de Materiales II y la Sección 06 de Materiales de Construcción, les ofrece un cordial saludo, a la vez, hacemos de su conocimiento que los alumnos integrantes de las secciones antes mencionadas, nos hemos reunidos para analizar y consensuar la situación en la que se ha visto envuelta la distinguida maestra **Andrea Franjul**.

Considerando que la Profesora no ha cometido un delito ni ha incurrido en falta grave alguna, sino, que ha actuado en defensa de sus alumnos y su dignidad como persona, hemos decidido redactar esta carta a la Comunidad Universitaria en respaldo y apoyo incondicional a la dama y profesora en cuestión, por lo que hemos relacionado el caso con el refrán que dice "*La Soga Rompe por lo Mas Delgado*"; decimos esto porque creemos que es una decisión injusta de quien o quienes hayan querido castigar de la forma que se han propuesto, a una Profesora que ha dado buen ejemplo de solidaridad, compañerismo, buena enseñanza, responsabilidad, eficiencia, eficacia y calidad en su trabajo y al estudiantado que le han tocado dirigir en la educación.

Hacemos remembranza en que no se ha tomado en cuenta que la señora **Andrea Franjul** además de ser profesora de tan renombrada universidad es un "**Ser Humano**" dedicada en cuerpo y alma a la enseñanza de sus alumnos con el más alto sentido de responsabilidad como formadora de futuros profesionales y defensora de sus estudiantes.

Cabe destacar que no estamos opuestos a que se castigue a cualquier profesor que incurra en actos desfavorable a la Universidad y a los estudiantes, muy por el contrario es un acto al que nos abrazamos cuando sean aplicados a razones verdaderamente cuestionables y desfavor antes los alumnos, por lo que entendemos que en este caso en particular, no aplica, toda vez, que se ha tergiversado la situación, sin antes escuchar a la maestra en cuanto a la verdadera realidad de lo que pudo suceder, ya que, dicha profesora actuó en defensa de sus alumnos y del respeto de los mismos, a la vez del suyo propio, ante la ofensiva de personas ajenas a su estudiantado y su aula, que sin permiso y autorización de la Universidad interrumpieron sus labores educativas, quienes le ofendieron y ejercieron vías de hecho en contra del estudiantado y la maestra, hasta el punto, que estando en el mismo proceso de examen final, los echaron del aula asignada por la universidad y les maldijeron.

En estas circunstancias, apelamos a su buen sentir humano, a su parte solidaria y buen sentido común, considerando el caso en particular y tomando en cuenta que hasta JESUSCRISTO tomó acciones en momentos determinados.

Solicitando que nuestra súplica sea acogida.

Atentamente:

RELACION Y FIRMAS DE ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA RESISTENCIA DE MATERIALES I SECCION 01

Franklin A. Mentila H. 100265286

Indhira M. Concepción 100252554

Francisco Alcantara Mendez 100080125

Christopher Solís 100004071

Wideno Joseph DE-0863

Erick Francis Acosta 100405794

Teji Batista Pavao BB-3351

Juan Carlos Botte BF2060

Continúa

RELACION Y FIRMAS DE ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA RESISTENCIA DE MATERIALES I SECCION 01

- Daniel del Rosario 100018256
- Ivelsa Torres Del Rosario 100007413
- Chowlyvaldez J 100290318
- Jefrey A. Fernández 100233360
- Yosiel Amanting 100348803
- Ana Paola Suazo 100204418
- Alexander Guzman 100293426
- Arnaldo Piero Díaz Castillo ¹⁰⁰²⁰⁸⁷⁷⁹ ₁₀₀₈₇₇₉
- Alberto Jorhay Mont-100261872
- Yudelka Mirely, CF-5109
- Jonathan Espinal 100054203
- Junior v. Mercedes Moreno 100193576
- Francis Leidy Javier Sured. 00349621
- Valentinas Montero v. 1100342888
- Juan Carlos Félix Montero (FA0414)
- Roma Conquistador ¹⁰⁰³⁹⁹¹
- Stalyn Raphael Martínez Félix 305047
- Heulín Leonel Pérez Jara (100297770)
- Jose A. Medos Martínez (100265138)
- Modeline A. González AH-3756
- Eylin L. Luongo F. 100264964
- Giancarlo Alberto A. 10028230
- Franchester Anismendy (100263567)
- Jesús Teofil de Jesús 10019720
- Raissy A. Félix Ramírez 100385809
- Francisco A. Sánchez 100302595
- Yosiel Curbas S. CF-1006
- Kahim R. Rojas Sured 10030841
- Kull E Cabrera CA865F
- Miguel martine v.
- Bianca Juliza Sánchez 100152253
- Wuol. Mambro N. 100154604
- Bryan Placencia 100148211
- Jonathan Mata DF0974
- Jancar Ramirez CF-6178
- Ever G Andujar Herrera 100302766
- Yadaliz Encarnación 10082739
- Yuliy M. Arcebo Arcebo 100338505
- Kolivio Pérez BU-846Y
- Justo Méndez M. BE3292
- Jose' Antonio Díaz 100090684
- Vilinsky Rosario BH-5745
- Ronalds Acero 100402560
- Dr. C. Ferreira Ruiz 100403810
- Charlie Johnny Méndez 100405024
- Nielsen Adonis Hernández 100344433
- Wanna Vasquez ROSA 100409704
- Yanis Vázquez 'Encarnación' 100440543
- Helen Maria de Jesus C 100459505
- Aliandra Mails Santona 100453286
- Missael Díaz Medina 1004408188
- Waldy Rodríguez Franco 100409334
- Emil Fernández Paulino 100522712
- Reberthine Cabrera ¹⁰⁰⁴³⁵ ₀₃₈
- Thaline Ayala Ferrera 100341518
- Paebel Jesse Gil Hurguín 100293230
- Ann Elizabeth Ramirez 700338436
- Carlos Donael Valenzuela (DA-0292)
- Aristeidy Esteban 100077708

Continúa